

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695,
ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO,
SISTEMATIZADO Y
ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 12 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/1/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 2;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. RUT: 76.073.164-1

LA CANTIDAD DE, CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS.-(\$48.176)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN OFICINAS DEL AREA SALUD MUNICIPAL, FACTURA N° 3074 940

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	5.500.000	119.017	5.380.983

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205001	ELECTRICIDAD	48.176	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	48.176	0	
11102	BANCO ESTADO	0	48.176	
2152205001	ELECTRICIDAD	0	48.176	

TOTALES: 96.352 96.352



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JORGE SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA C. AROS ROJAS
JEFE CONTROL